



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-29-16**

***“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”***

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 12 de Diciembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-29-16**, para el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-29-16** para el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”**, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-29-16** para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. Con fecha del 16 de Noviembre del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-29-16**, con recursos autorizados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, para el Ejercicio fiscal 2016 para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO", invitando a 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 13:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, a los cuales se les dio respuesta mediante oficio el día 22 de noviembre del presente año.
3. Con fecha del 28 de noviembre de 2016, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de diciembre de 2016, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
<b>ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA</b>	Se acepta para su análisis
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V</b>	Se acepta para su análisis
<b>MARCO ANTONIO MORALES MORALES</b>	Se acepta para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
<b>ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA.</b>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que incluye en paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Propuesta técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.</p> <p>Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:</p> <p>1.- Para la partida 1:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> </ul> <p>2.- Para la partida 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• NOTA.- Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica dependiendo para el paquete en el que desee participar, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</li> </ul> <p><b>El no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso de propuesta técnica será motivo para desecharla.</b></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra el licitante a su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p>Para el paquete único que incluye las partidas 1 y 2: <b>no presenta ninguna de las cartas solicitadas</b> en el punto 4.1 inciso b), incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de la bases, <i>se desecha su propuesta</i> según lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>
--	---

✓

Ⓜ

g

h

*[Handwritten signature]*

<p style="text-align: center;"><b>MARCO ANTONIO MORALES MORALES</b> <b>MR.TECH</b></p>	<p>Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que incluye en paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>b) Propuesta técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, misma que no deberá contener precios; en el entendido de que si no cumple con alguno de los requisitos señalados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>c)</p> <p>Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.</p> <p>Así mismo se deberá integrar a la propuesta técnica las siguientes cartas:</p> <p>1.- Para la partida 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</li> </ul> <p>2.- Para la partida 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante MICROSOFT en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> </ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original vigente del fabricante Checkpoint en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• Carta Original vigente del fabricante VEEAM en México, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> <li>• NOTA.- Las cartas deben presentarse en conjunto con la propuesta técnica dependiendo para el paquete en el que desee participar, el no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso será motivo para desechar su propuesta.</li> </ul> <p><b>El no presentar cualquiera de los documentos solicitados en este inciso de propuesta técnica será motivo para desecharla.</b></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra el licitante a su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p>Para el paquete único que incluye las partidas 1 y 2: <b>no presenta ninguna de las cartas solicitadas</b> en el punto 4.1 inciso b), incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1 inciso b) numeral 1 y 2 de la bases, <b>se desecha su propuesta</b> según lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3S DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:**

**Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.;** cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación para el

✓

M

W

g

paquete único por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuesta presentada por los licitantes **ADRIAN GUADALUPE MEDINA ESTRADA, y MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)** para el paquete único; No cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dicho paquete.

*Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.*

-----  
*Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.*

*A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:*

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, 3 S DE R.L. DE C.V.	\$ 861,196.70 M.N. MAS 16% IVA

*Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.*

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, 3 S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

*Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:*

Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 3.2 inciso J y K consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

-----FALLO DE LA INVITACIÓN NO OM-INV-ADQ-FASP-29-16.-----

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-FASP-29-16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”**, al participante:

✓  
D  
G  
A

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.**, para el **Paquete Único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 861,196.70 pesos M. N.** (ochocientos sesenta y un mil ciento noventa y seis pesos 70/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total por la cantidad de **\$ 998,988.17 pesos M. N.** (novecientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 17/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

-----

*[Handwritten signatures and initials]*

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. -----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**HECTOR FRANCISCO GUERRERO SALAZAR**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS

**"ASESOR"**

**ERIKA SAGUCCI**

**ERIKA ROCIO ZAGUCHI ARVAYO**  
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE  
INNOVACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**MARIO DURAN MACIAS**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

**"COMPRADOR"**



**GLORIA LETICIA RAMOS ROA**  
OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

✓

2/5/16